BASES

SERVICIO DE ADQUISICION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION), PARA LA OBRA: 'CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO UBICADO EN EL DISTRITO DE CHUCUITO.



Puno, Diciembre del 2020.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Colegio de Contadores Públicos Puno

RUC Nº : 20321936505

Domicilio legal : Jiron Libertad 745 Barrio Huajsapata

Teléfono: : 918019880

Correo electrónico: : ccppuno@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de montaje de techo con estructura metálica, para la obra: Construcción de depósito y/o archivo general en la colegio contadores puno departamento de Puno.

1.3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos del Colegio de Contadores Puno.

1.4. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.5. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo máximo de **30 días** calendarios de suscrito el contrato original, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.6. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes podrán realizar la descarga de los documentos necesarios por medios digitales a través de las páginas o redes sociales del Colegio de Contadores sin costo.

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Convocatoria : del 01/12/2020 al 02/12/2020

Presentación de propuestas: : del 02/12/2020 (desde las 9:00 am hasta 16:00 horas)

Otorgamiento de la buena pro: : 03/12/2020

En horario de atención del Colegio Contadores Puno

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos¹, la siguiente documentación:

1

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Carta de presentación de oferta.
- b) Sobre manila donde deberá incluir
 - Ficha ruc
 - Documentos que acreditan experiencia
 - Propuesta económica El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- b) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- c) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- d) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado².
- e) Correo electrónico para notificaciones varias de ejecución contractual.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, debe presentar la documentación requerida en la oficina del COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO, cito en Jr. Libertad N° 745 – Puno, en el horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

2.5. ADELANTOS

"La Entidad no otorgará adelantos

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un según el **cumplimiento de las partidas contratadas.**

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Factura electrónica.
- Formato de conformidad del responsable de la obra.

La factura se girará a nombre de la Colegio de Contadores Públicos de Puno, RUC N° 20321936505

La presentación de dichos documentos puede ser, en físico en mesa de partes del Colegio de Contadores Puno

CAPÍTULO II REQUERIMIENTO



"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVENCIONES DEL COLEGIO DE CONTADORES
PUBLICOS DE PUNO"

INFORME Nº 002 - 2020-CCPSP/RAST-RO

PARA : Mg. OMAR JESUS, QUISPE CHOQUE

Decano de Colegio de Contadores Públicos-Sede Puno.

26 NOV 2020

DE : ING. ROYER ALAIN SALAZAR TAYPE

RESIDENTE DE OBRA.

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO

FECHA: PUNO, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de presentarle el requerimiento de servicio para la Obra: "CONSTRUCCION DE CENTRO DE COVENCIONES DEL COLEGIO DE CONTADORES EN EL DISTRITO DE CHUCUITO"; según el requerimiento de servicios y sus respectivos términos de referencia que se detallan líneas abajo:

 \bullet Requerimiento de servicio N°00001 Que será afectada a la Meta unica, es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ADQUISICION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION)

1. FINALIDAD PUBLICA:

OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO"

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN.

- Colegio de Contadores Públicos.
- Decano de Colegio de Contadores Públicos

RESIDENTE DE OBRA CIP. Nº 212674

3. OBJETO DEL PROCESO.

 SERVICIO DE ADQUISICION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION).

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDA D	P.U	PARCIAL (S/.)
ARCO METALICO AM-0: ARMADO, SEGUN DETALLES EN PLANOS	UND	6.00	5556.00	33336.00
TIJERAL METALICO TM-01: ARMADO, SEGUN DETALLES EN PLANOS	UND	12.00	250.00	3000.00
ARCO METALICO AM-0: MONTAJE, SEGUN DETALLES EN PLANOS	UND	6.00	1200.00	7200.00
TIJERAL METALICO TM-01: MONTAJE, SEGUN DETALLES EN PLANOS	UND	12.00	123.00	1476.00
CORREA METALICA VC-01: ARMADO, SEGUN DETALLES EN PLANOS	ML	528.15	40.00	21126.00
CORREA METALICA VC-01: MONTAJE, SEGUN DETALLES EN PLANOS	ML	528.15	7.00	3697.05
ARRIOSTRE TIPO CRUZ: ARMADO Y MONTAJE, SEGUN DETALLES EN PLANOS	ML	625.80	11.00	6883.80
APOYO TIPO MOBIL: ARMADO Y MONTAJE, SEGUN DETALLES EN PLANOS	UND	12.00	635.00	7620.00
COBERTURA TECHO CALAMINON CURVO CU, SEGUN DETALLES EN PLANOS	M2	829.11	40.63	33686.74
CANALETA ESTANDAR DE ACERO GALVANIZADO DE 6", SEGUN DETALLES EN PLANOS	ML	63.00	53.50	3370.50
POSTES DE TUBO CUADRADO 6" x 6" Y VIGA HORIZONTAL DE ARRIOSTRE DE 4" x 4" PARA SOPORTE DE ESTRUCTURA SEGUN DETALLES EN PLANOS	UND	4.00	1042.70	4170.80
CERRAMIENTO LATERAL CON CALAMINON F4 SEGUN DETALLES EN PLANOS	M2	133.40	80.31	10713.35
TOTAL				136280.24

 La cantidad de bien requerido son referenciales y estarán sujetas al verdadero requerimiento del solicitante, no siendo menor al 75% ni mayor al 125% de acuerdo al Art. 174 de RLCE

,

4. TRABAJOS A REALIZAR:

- ARCO METALICO AM-0: ARMADO, SEGUN DETALLES EN PLANOS (ACCESORIOS E INSTALACION).
- TIJERAL METALICO TM-01: ARMADO, SEGUN DETALLES EN PLANOS (ACCESORIOS E INSTALACION).
- ARCO METALICO AM-0: MONTAJE, SEGUN DETALLES EN PLANOS (ACCESORIOS E INSTALACION).
- TIJERAL METALICO TM-01: MONTAJE, SEGUN DETALLES EN PLANOS (ACCESORIOS E INSTALACION).
- CORREA METALICA VC-01: ARMADO, SEGUN DETALLES EN PLANOS (ACCESORIOS E INSTALACION).
- CORREA METALICA VC-01: MONTAJE, SEGUN DETALLES EN PLANOS (ACCESORIOS E INSTALACION).
- ARRIOSTRE TIPO CRUZ: ARMADO Y MONTAJE, SEGUN DETALLES EN PLANOS (ACCESORIOS E INSTALACION).
- APOYO TIPO MOBIL: ARMADO Y MONTAJE, SEGUN DETALLES EN PLANOS (ACCESORIOS E INSTALACION)
- COBERTURA TECHO CALAMINON CURVO CU, SEGUN DETALLES EN PLANOS (ACCESORIOS E INSTALACION).
- CANALETA ESTANDAR DE ACERO GALVANIZADO DE 6", SEGUN DETALLES EN PLANOS (ACCESORIOS E INSTALACION).
- POSTES DE TUBO CUADRADO 6" x 6" Y VIGA HORIZONTAL DE ARRIOSTRE DE 4" x 4" PARA SOPORTE DE ESTRUCTURA SEGUN DETALLES EN PLANOS (ACCESORIOS E INSTALACION).
- CERRAMIENTO LATERAL CON CALAMINON F4 SEGUN DETALLES EN PLANOS (ACCESORIOS E INSTALACION).

NOTA: LAS MEDIDAS SE VERIFICARÁN EN OBRA Y SE AJUSTARÁN DE ACUERDO CON LO REQUERIDO SI FUERA NECESARIO ANTES DE SU INSTALACIÓN.

5. EQUIPOS MINIMOS

- El postor deberá tener constancia de visita a obra, para su respectiva evaluación técnica económica.
- Deberá de contar con las herramientas básicas (maquina soldadora, taladro de mesa, taladro de mano, maquina circular, pluma y herramientas manuales).

6. PERSONAL

Requisitos para los Postores

- El postor deberá contar con experiencia mínima de 06 meses en CARPINTERIA METALICA demostrados con Ordenes de Servicio, Contratos y otros.
- Haber ejecutado trabajos similares, demostrados con Ordenes de Servicio, contratos y otros.

7. PLAZO DE SERVICIO:

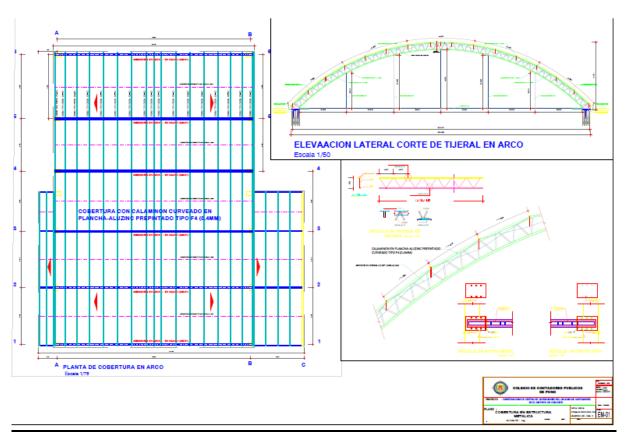
Desde la notificación de la Orden de Servicio, la ejecución de los trabajos se realizará según coordinaciones con residente y supervisión, y será en un plazo no mayor a **30 días calendarios**.

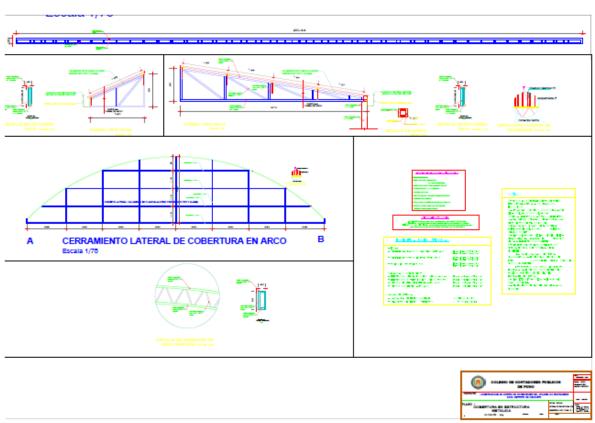
8. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

- El personal encargado del servicio estará disponible y al servicio de cualquier servicio de la rama.
- El lugar del servicio, será en Distrito de Chucuito Puno a la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO" y viceversa, según indicaciones y/o coordinación con el Residente de obra.

9. FORMA DE PAGO DE SERVICIO:

- El pago se efectuará una vez culminado cada partida de trabajo, previa conformidad del Residente de Obra y Vº Bº del Supervisor de obra.
- El horario de trabajo es de acuerdo a lo establecido por la residencia de la obra.





CAPÍTULO III FACTOR DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: Pi = Om x PMP Oi i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio [100] puntos

CAPÍTULO IV PROFORMA DEL CONTRATO

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de[CONSIGNAR LA
DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE
DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº [], con domicilio legal en []
representada por [], identificado con DNI Nº [], y de otra parte
[], con RUC Nº [], con domicilio legal er
[] Asiento N° [
del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [], debidamente representado po
su Representante Legal, [], con DNI N° [], según pode
inscrito en la Ficha N° [], Asiento N° [] del Registro de Personas Jurídicas de la
ciudad de [], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y
condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO³

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA

11

EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SEPTIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio la expedirá el profesional responsable de la obra en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA OCTAVA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción.

CLÁUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente
F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DUODÉCIMA MARCO LEGAL DEL CONTRATO

REGIMEN PRIVADO

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS⁴

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante a ejecución del presente contrato:
DOMICILIO DE LA ENTIDAD: []
DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]
La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.
De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes o firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [] al [CONSIGNAR FECHA].
"LA ENTIDAD" "EL CONTRATISTA"